

Bases del concurso

- Para participar en el concurso se requiere ser mayor de edad, extranjero/a y poseer residencia legal y/o trabajo en Vigo. El concursante deberá acreditarlo documentalmente. En caso de que lo aportado no fuese suficiente para justificar dichas condiciones, la organización colaborará con el concursante en su obtención.
- Los participantes enviarán la ruta y la documentación relacionada con la organización del concurso a través del correo electrónico comunicacion@vigolike.org.
- La organización subirá la propuesta al espacio online <http://vigolike.turismodevigo.org/> así como una pequeña descripción del participante, para lo que éste/a aportará un breve perfil y una fotografía personal.
- Las rutas deberán de contar con apoyos (fotografías, poesías, vídeos, curiosidades, direcciones de interés.....) que ayuden al conocimiento y promoción de la ciudad.
- Todos los recursos y apoyos aportados pasan a ser propiedad de uso del Concello de Vigo con carácter gratuito, sin derecho a remuneración de ninguna especie a favor del autor.

Los participantes garantizan y se responsabilizan ante el Concello de Vigo del cumplimiento de las disposiciones en materia de propiedad intelectual y de derechos de imagen sobre las fotografías y recursos presentados, declarando que su difusión y/o reproducción en el marco del concurso y de estas Bases no lesionan ni perjudican a terceros y asumen personalmente cualquier responsabilidad que de las mismas pudiera derivarse.

- El jurado del Concurso estará compuesto por personas vinculadas con el sector turístico de Vigo y presidido por el Concejal de Turismo o persona en quien delegue. La decisión del jurado será inapelable.
- En el caso de que el Jurado estimase que ninguna de las rutas tiene méritos suficientes, podrá declarar desierto el concurso.
- Los criterios para definir al ganador se basarán en:
 - Mejor puesta en valor de la ciudad.
 - Características de la ruta.
 - Mayor cantidad de apoyos aportados a la ruta.
 - Mayor implicación del embajador en la campaña con la difusión a través de sus redes sociales propias.
 - Mayor interacción de los usuarios con su propuesta de ruta.
- Se concederán 3 premios consistentes en un vale de 1.000 euros para cada uno de los ganadores, para una estancia en la ciudad de Vigo en los meses de julio o agosto de 2013.
- Los nombres de los ganadores se darán a conocer en la entrega de premios que tendrá lugar en el mes de junio de 2013.
- La campaña tendrá una vertiente de promoción en los medios de comunicación y redes sociales por lo que se podrá difundir a través de estos canales toda la información que los participantes aporten para la campaña. Además se podrán realizar reportajes, informaciones y eventos de las entregas de premios, con la asistencia de medios de comunicación y la posterior difusión de la imagen y/o voz de los concursantes y/o asistentes a dichos eventos, así como de las rutas aportadas.
- De conformidad con la Ley Orgánica 15/1.999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales facilitados para la inscripción en este concurso quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la empresa adjudicataria del contrato de gestión del programa para el Concello de Vigo.
- La participación en el Concurso implica el conocimiento del contenido y la plena aceptación de estas bases.
- Para cualquier consulta se puede contactar por correo electrónico comunicacion@vigolike.org o en el teléfono 986 44 15 70.